

ACTA DE ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO Y LA COMISION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA (CONAPROPA)

En la ciudad de Lima, en el auditorio de la Alta Dirección del Ministerio de Agricultura y Riego, a las 15 horas del día 01 de febrero de 2018, se dio inicio a la reunión, con representantes de la COMISION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA (CONAPROPA), con la presencia del Ministro de Agricultura, Econ., José Arista Arbildo.

El Ministro de Agricultura y Riego dio la bienvenida a los representantes de la Comisión Nacional de Productores de Papa, acto seguido se abordó la problemática formulada en la plataforma de lucha. Arribando a los siguientes acuerdos:

1. El MINAGRI comprará 7,000 kilogramos de papa blanca por productor en las regiones con excedente de producción. Los puntos de entrega serán determinados por el MINAGRI en cada región productora. El precio será de S/. 1.00 por kilogramo (papa superior a 0.70 gramos a más); y el MINAGRI empezará las adquisiciones dentro del plazo de 7 días.
2. El MINAGRI coordinará con la Municipalidad de Lima para eliminar el cobro de ingreso al mercado mayorista de Santa Anita.
3. Los actuales programas sociales del gobierno darán prioridad a la compra de productos nacionales, siempre y cuando estos cumplan las condiciones de salubridad e inocuidad.
4. Se revisará la política arancelaria de importación de papa prefrita y precocida, a fin de cautelar los intereses de los productores nacionales.
5. El MINAGRI promoverá una campaña agresiva de difusión masiva orientada a los consumidores para incrementar el consumo per cápita de la papa nacional, a través de los medios de comunicación.
6. El MINAGRI facilitará mecanismos a través de la asociatividad para que los productores organizados puedan desarrollar operaciones de importación de insumos agrícolas.
7. Garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores agrarios a través del fondo AGROPERU con tasas preferenciales que fluctúen entre el 5 y 10 %.
8. El MINAGRI garantiza la continuidad del seguro agrario catastrófico y a su vez favorecerá la creación de un seguro comercial que cubra los ingresos esperados a fin de evitar la pérdida de la producción en caso de desastres.
9. El MINAGRI promoverá programas que tiendan a la industrialización de la papa para generar valor agregado.
10. El MINAGRI en coordinación con las organizaciones agrarias y juntas de regantes, pondrán en marcha un sistema de planificación y monitoreo que permita dar un seguimiento a la siembra y cosecha de cultivos, a fin de evitar sobreproducción o escases de productos alimenticios.
11. El MINAGRI facilitará coordinaciones con la SUNAT a fin de revisar el marco tributario para el cobro del impuesto a la renta.

**ACTA DE ACUERDO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Y LA COMISION NACIONAL DE PRODUCTORES DE PAPA (CONAPROPA)**

12. El MINAGRI, al amparo de la Ley General de Semillas de Papa 27262 y Decreto Legislativo 1080, emitirá el reglamento específico de semilla de papa en 30 días.
13. El MINAGRI coordinará con la DIGESA la observancia de las condiciones de salubridad e inocuidad de los productos importados de la papa y sus derivados.
14. El MINAGRI promoverá y facilitará programas para aumentar el uso de semillas certificadas y la producción de la misma a través de las asociaciones de productores de semilla, facilitando líneas de financiamiento para tal fin.
15. El MINAGRI junto con los ministerios competentes gestionará (MINCENTUR y Relaciones Exteriores) la celebración de convenios bilaterales a fin de beneficiar la exportación de papa a los países vecinos.
16. El CONAPROPA ente representativo de los productores de papa del país, se compromete a levantar toda medida de fuerza a la suscripción de la presente acta.
17. La próxima reunión de seguimiento de los acuerdos adoptados se realizara el día viernes 23 de febrero de 2018.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente reunión a las 18:30 horas del día jueves 01 de febrero de 2018 y en señal de conformidad firman los asistentes registrados:

Fernando, Gutiérrez Dipaz presidente CONAPROPA

David Francisco, Lazo Hospina secretario CONAPROPA

Pedro, Lazaro Cayllahui tesorero CONAPROPA

Antonio, palomino Ortiz Andahuaylas CONAPROPA

Arturo, Meneses Serpa presidente semilleristas de papa

Tomas, Rosado Cangalaya Junin CONAPROPA

Oscar De la Cruz Cuba Productor Ayacucho CONAPROPA

Ministro de Agricultura, Econ., José Arista Arbildo.



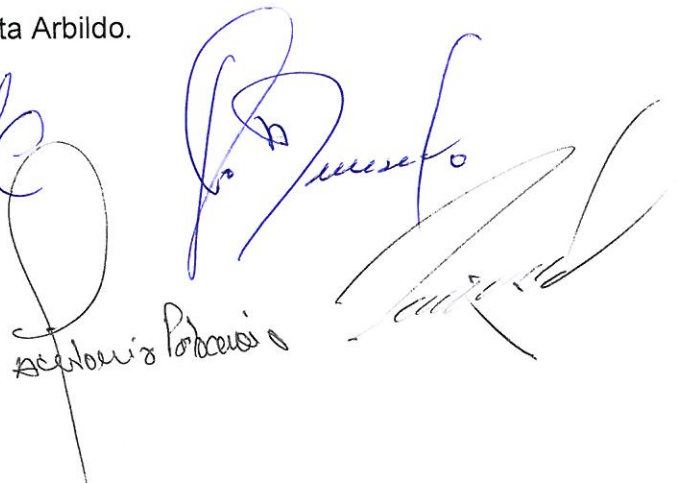
Fernando Gutiérrez Dipaz



David Francisco Lazo Hospina



Pedro Lazaro Cayllahui



Antonio Palomino Ortiz



José Arista Arbildo